



1986  2011

SECTOR EN PLENA REVOLUCIÓN La revisión de las cuentas se ha convertido en una necesidad para las empresas. El peso de la profesión ha aumentado notablemente, aunque no han faltado momentos difíciles.

Un cuarto de siglo que ha cambiado la auditoría

Gabriele Cagliani, Madrid

“¡Aquí tenemos todos 25 años!”, asegura, entre risas, el socio de una conocida firma de auditoría, cuya edad aparente ronda los 50 años. Y, en efecto, el directivo no se refiere a sí mismo, sino al sector en el que trabaja. El último cuarto de siglo podría definirse como el periodo fundacional para la auditoría, al menos en España.

“En 1986, la cultura de la revisión de cuentas era casi inexistente en nuestro país”, aseguran fuentes del sector. El primer gran paso hacia una verdadera cultura de la transparencia financiera se dio en 1988, cuando se aprobó Ley de Auditoría de Cuentas (LAC), que hoy sigue en vigor, aunque profundamente transformada en junio de 2010. Desde entonces, el peso del sector en el mundo empresarial fue *in crescendo*.

“El auditor, que en un primer momento se percibía como una amenaza, se ha convertido en una necesidad legal y, con el paso del tiempo, en una oportunidad para el empresario”, añaden las mismas fuentes. Esta última circunstancia se ha dado porque “la información financiera ha ido adquiriendo, progresivamente, una mayor importancia en los procesos de toma de decisiones empresariales”.

“Desde esta perspectiva, el auditor se convierte en un asesor de confianza que, manteniendo siempre la independencia, puede analizar la empresa desde una atalaya privilegiada”, explica Manel Valls, socio responsable de auditoría de PWC. “Una posición desde la que ayudar a su cliente a interpretar los principios de contabilidad generalmente aceptados, dentro del marco regulatorio, de la forma más adecuada al negocio” matiza Valls.

Esta tendencia favorable se ha plasmado, según datos del Instituto de Censores, en un fuerte aumento del número de profesionales habilitados para ejercer las actividades de auditoría. Así, a finales de los años 80, los revisores de cuentas eran menos de 12.000; hoy los profesionales activos en este sector superan los 18.000.

Lo mismo ha sucedido con las firmas de auditoría, que eran aproximadamente 600 a principios de los años 90. Desde entonces, esta cantidad se ha doblado.

Además, la revisión de cuentas ha

Cobra mayor peso específico el control interno

■ En las últimas dos décadas ha ido cobrando fuerza el concepto de auditoría interna en las empresas. “Hace 20 años, cuando algunas sociedades empezaron a contar con auditores internos, nuestro papel era marginal y nuestra presencia se limitaba a algunas grandes compañías cotizadas”, explica José Manuel Muries, presidente del Instituto de Auditores Internos. “La evolución ha sido espectacular y ahora nuestro instituto se encuentra en el top 10 del mundo”. Muries hace gala de optimismo al hablar de las perspectivas de su colectivo. “El futuro ya casi es presente: nuestras responsabilidades siguen aumentando y se van a extender a las empresas medianas y familiares, que están inmersas en procesos de internacionalización y de separación entre la propiedad y la gestión, respectivamente”.

pasado de ser una actividad prevalentemente masculina a representar un ejemplo de igualdad. “Mientras en los años 80 la presencia femenina apenas rozaba el 7% y en los 90 se acercaba al 30%, en los últimos años, más del 40% de las nuevas incorporaciones a la profesión son mujeres”, explican en el Instituto de Censores.

Momentos difíciles

Sin embargo, este espectacular crecimiento del sector de la revisión de cuentas, que se ha dado tanto en términos cuantitativos, como cualitativos, no ha estado exento de momentos difíciles.

“Muchas revisiones normativas que han afectado al sector se han dado después de graves escándalos provocados por la falta de transparencia en los balances de las empresas”, explica un directivo del sector. No es que se culpase a los auditores de los agujeros en las cuentas de determinadas compañías, sino que, al contrario, se reforzaban sus funciones para evitar que estos escándalos se repitieran. La propia LAC de 1988 respondía, en buena medida, a las exigencias que derivaron de situaciones difíciles, como, por ejemplo, la expropiación de Rumasa, en 1983. En ese caso, la respuesta fue clara: obligar a las empresas de mayor tamaño a poner sus cuentas en manos de revisores externos e independientes que garantizaran su fiabilidad.

Algo parecido, pero de mayor envergadura, sucedió en 2001, cuando el escándalo de Enron provocó la desaparición de Andersen, en junio de 2002, la principal y, hasta entonces, más prestigiosa firma de revisión de cuentas del mundo. Este suceso, quizás el único directamente imputable a una auditora, provocó una auténtica avalancha de refor-

El perfil del auditor ha cambiado drásticamente en el último cuarto de siglo, mientras que en la actualidad el sector se encuentra inmerso en la adopción del libro verde impulsado por la Comisión Europea. / GUILLERMO NIEBLA



Firma	Incremento (%)	Volumen (millones de euros)
Deloitte	9,80	437,00
PricewaterhouseCoopers	9,60	409,50
KPMG	6,29	307,42
Ernst & Young	5,18	278,00
BDO	2,27	86,33
Audithispana Grant Thornton	3,14	57,51
Confiteauditores	14,47	56,80
Auren	2,46	50,41
Gassó RSM	0,29	34,28
Mazars	7,59	32,60
Adade	-5,50	30,58
Hortwath España	7,29	27,51
Moore Stephens/Concorde	2,04	23,98
Iberaudi Auditores	0,65	18,55
Attest	9,51	15,66

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las compañías

Expansión



LOS HITOS

JULIO 1988 La aprobación de la Ley de Auditoría de Cuentas amplió los requisitos de las empresas que debían auditarse obligatoriamente, al tiempo que había la experiencia de publicar la auditoría y el informe auditor.

DICIEMBRE 2001 La eléctrica americana Enron declaró su suspensión de pagos, el mayor de la historia de E.U.U., además de un enorme escándalo financiero que acabó con la reputación e historia de la legendaria auditora Arthur Andersen.

AGOSTO 2002 El detentador de Andersen culminó con su desaparición en 2002. Las sociedades integrantes de la red Andersen Worldwide se escindieron, uniéndose a firmas rivales. Andersen se fusionó con Deloitte en España en agosto de ese mismo año.

NOVIEMBRE 2007 Luz verde al nuevo Plan General de Contabilidad, que adaptó las normas internacionales. La disposición introdujo nuevas normas para el cálculo de resultados y cambios en los criterios de valoración de los activos empresariales y del endeudamiento.

JUNIO 2010 La nueva Ley de Auditoría de Cuentas transpone la octava normativa y se adapta a los requisitos de las Directivas Europeas, reforzando los criterios éticos y deontológicos, así como los aspectos relacionados con la independencia y el control de calidad del trabajo de los auditores.

mas legislativas, que en Europa se plasmaron en la llamada Octava Directiva, cuya trasposición a la legislación española concluyó en junio de 2010 con una profunda reforma de la LAC. "Es normal que los avances normativos lleguen con los platos rotos: no olvidemos que, en otros campos, sucede lo mismo. El mundo, tal y como lo conocemos, deriva directamente de la Segunda Guerra Mundial", matiza un representante del sector. Sea como fuere, el los revisores de cuentas son unánimes al afirmar que, con el cambio normativo, la auditoría ha ganado mucho. "La nueva ley ha contribuido a generar valor para las empresas, los mercados financieros y la sociedad en general, gracias a unos criterios de independencia reforzados y un régimen de responsabilidad más realista y proporcional" al posible daño creado por el auditor, en caso de negligencias en su trabajo, argumenta Valls. Con el antiguo marco regulatorio, esta responsabilidad era ilimitada.

En opinión de José Miguel Andrés Torrecillas, presidente de Ernst & Young, el cambio del marco legislativo "contribuirá a consolidar la función del auditor como factor que proporciona seguridad a los mercados y a los agentes económicos".

El mayor grado de confianza se debe a que la nueva normativa "refuerza la independencia del auditor y establece un marco de actuación más adecuado, definiendo mejor su régimen de responsabilidad y poniendo especial énfasis en la formación continuada como garantía de calidad", explica Antonio Fornieles, socio responsable de auditoría de KPMG. ¿Todos contentos, entonces? Quizás, pero las novedades no se acabarán con la nueva ley española. "Los cambios que, a lo largo de los últimos años, se han producido en el sector son pequeños frente a los que se avecinan, que serán de gran calado", asegura Alfonso Osorio, presidente de BDO. Y lo que se avecina es el libro verde de la Comisión Europea que puede revolucionar, en los próximos años, el panorama de la auditoría en el Viejo Continente.